



RESOLUCIÓN CS N° 134 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 MAYO 2004

Expediente N° 22.035/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA - TARTAGAL, solicita al Consejo Superior tenga por finalizadas las funciones de la Lic. Susana Elena Gómez, con efecto retroactivo al 08/10/02, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 265/02 se designó a la Prof. Gómez en el cargo de Directora del IEM TARTAGAL, sin que medie resolución de cese en su anterior cargo de Directora.

Que la Dirección General de Personal observa que no corresponde que el Instituto emita resolución de cese de funciones, por cuanto es atribución del Consejo Superior entender sobre este particular.

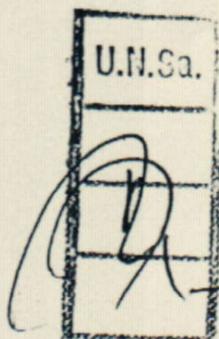
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 098/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 29 de abril de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. Susana Elena GÓMEZ, en el cargo de Directora del Instituto de Educación Media – Tartagal, con efecto retroactivo al 08/10/02.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM – Tartagal, Lic. Gómez, Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR